



Unidad de Correspondencia

Al Contestar cite Rad: **2024-1-3.5.1-001778** Id: **12054**
Fecha: 2024-08-01 Hora:13:09 N. Destinatarios:1
Correspondencia: Oficio un folio
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS



Bogotá D.C.,

1300.22.2

Señor,
GREGORIO EIJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Congreso de la República
Cra 7° # 10 - 00
Ciudad

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
Por favor al contestar cite este N° de 2-2024-2446
Fecha: 01/08/2024 11:07:42
Folios: 1 Anexos: 01
Medio: VENTANILLA Radicador: 139
Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA -



ASUNTO: Informe de Gestión al Congreso de la República

Respetado Doctor:


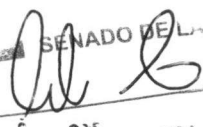
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, remito el informe de la gestión adelantada por el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, en el periodo 01 de julio 2023 a 30 de junio de 2024.

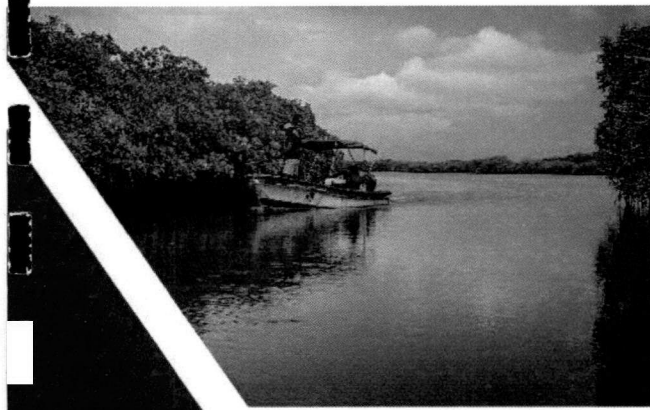
Atentamente,


Carlos Ramón González Merchán
Director General
Dirección Nacional de Inteligencia

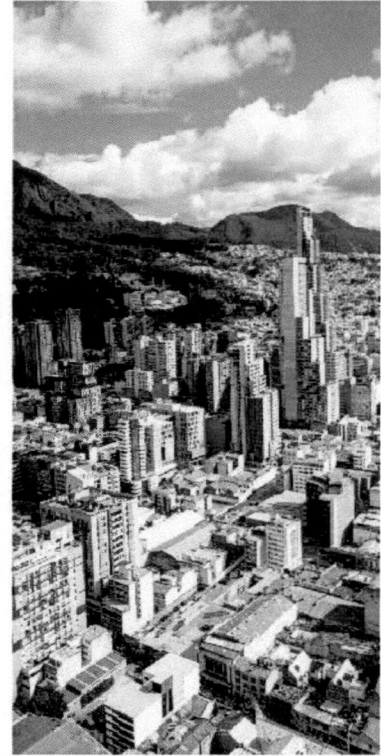
Anexos: Informe de gestión
Copia: N.A.

Ordenó: CRGM
Revisó: JCSR
Elaboró: IMPG

 **SENADO DE LA REPUBLICA**
RECIBIDO POR: 
FECHA: 6/08/2024 HORA: 10:48
#01994



“Inteligencia
estratégica y
contrainteligencia
para **consolidar**
la paz total y
potencializar
la vida”



Informe de Gestión

AL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

JULIO 2023 – JUNIO 2024



SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

Bogotá D.C., Colombia
Calle 26ª # 13-97
Torre de Oficinas Bulevar Tequendama
PBX: (57) 601 4320000
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 411300
Código postal 110931
www.dni.gov.co
contactenos@dni.gov.co

Elaborado: Julio de 2024

SIN CLASIFICACIÓN

Misión

Contribuir a la protección, garantía y respeto de los derechos humanos de los colombianos y residentes en Colombia, produciendo inteligencia estratégica y contrainteligencia, desde una perspectiva civil, orientada hacia la seguridad humana, que permita la consecución de los fines esenciales del Estado.

Visión

Ser en el 2026 la entidad que lidere la generación de conocimiento para la toma de decisiones del Gobierno Nacional e impulse la coordinación de la comunidad de inteligencia, en torno a la seguridad humana, los derechos humanos y los fines esenciales del Estado.

SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

SIN CLASIFICACIÓN

Principios

La Dirección Nacional de Inteligencia, para garantizar el respeto de los derechos humanos, en articulación con los estándares internacionales, está comprometida con el cumplimiento de los siguientes principios en el desarrollo de las funciones asignadas:

Legalidad: La función de inteligencia estratégica y contrainteligencia se desarrolla en un estricto acato a la Constitución, la Ley y el respeto de los derechos humanos.

Los procesos de recolección, producción, difusión y almacenamiento, de la información de inteligencia y contrainteligencia serán debidamente controlados garantizando de manera prioritaria la reserva constitucional y legal.

Necesidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe ser necesaria para alcanzar los fines constitucionales deseados; es decir que podrá recurrirse a ésta siempre que no existan otras actividades menos lesivas que permitan alcanzar tales fines.

Proporcionalidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe ser proporcional a los fines buscados y sus beneficios deben exceder las restricciones impuestas sobre otros principios y valores constitucionales. En particular, los medios y métodos empleados no deben ser desproporcionados frente a los fines que se busca lograr.

Idoneidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe hacer uso de medios que se adecuen al logro de los fines definidos en el artículo 4 de la Ley 1621 de 2013; es decir que se deben usar los medios aptos para el cumplimiento de tales fines y no otros.

Supervisión y control: En la autorización y el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia, se aplican mecanismos de control y seguimiento a nivel interno y externo, verificando la eficiencia en el uso de los recursos, el respeto de las garantías constitucionales y el cumplimiento de los principios, límites y fines establecidos en la ley.

No discriminación: En ningún caso la información de inteligencia y contrainteligencia será recolectada, procesada o diseminada por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión

política o filosófica, pertenencia a una organización sindical, social o de derechos humanos, o para promover los intereses de cualquier partido o movimiento político o afectar los derechos y garantías de los partidos políticos de oposición.

Compartimentación: En el desarrollo de la actividad de inteligencia y contrainteligencia, es preciso saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia.

Seguridad: La planeación y ejecución de las actividades de inteligencia y contrainteligencia tiene su base fundamental en la seguridad. Este principio enmarca los protocolos y acciones activas y pasivas orientadas a la protección de la información, las personas, las instalaciones y el material con los que cuenta la Entidad para el cumplimiento de su misión.

Oportunidad: Los productos y actividades de inteligencia deben realizarse observando el modo, tiempo y lugar enmarcado por el ambiente operacional y la situación actual de amenaza de manera tal que permita desarrollar y/o mantener una ventaja en el momento de la toma de decisiones estratégicas.

Flexibilidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe contar con la capacidad de adoptar métodos, medios y procesos a las situaciones cambiantes del ambiente operacional y amenaza actual proyectada. Requiere versatilidad, pensamiento crítico, entrenamiento y agilidad en el momento de la ejecución y su aplicación debe obedecer siempre al cumplimiento de la misión de la Entidad.

Presentación

Honorables Congresistas:

Como Director del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, presenté a ustedes el informe que resume los resultados de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y a la Ley 1712 de 2014, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, creado mediante Decreto Ley 4179 de 2011, es un organismo civil de seguridad, encargado de desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, así como para prevenir y contrarrestar amenazas internas y externas contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, y la seguridad y la defensa nacional, en contribución al logro de los fines esenciales del Estado, expresados en la Constitución Política de Colombia.

En desarrollo de las funciones y del marco jurídico que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia (Ley 1621 de 2013), la Dirección Nacional de Inteligencia ha asumido retos y compromisos específicos, asociados a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", los cuales se enmarcan en una estrategia de gobierno relacionada con el desarrollo de una **"inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, los derechos y las libertades"**¹.

En este sentido, se construyó un objetivo estratégico compartido a nivel institucional, que busca desarrollar la inteligencia estratégica y contrainteligencia, como elemento fundamental para consolidar la paz total y potencializar la vida en Colombia. Para caminar hacia este objetivo, trabajamos en el desarrollo permanente de tres estrategias, así:

¹ Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"; Transformación: Seguridad humana y justicia social; Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; Habilitadores: Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.

SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

- Brindar al Gobierno Nacional información útil y oportuna para fortalecer la seguridad humana y contribuir a la paz total.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia aplicando estándares internacionales de derechos humanos.
- Avanzar hacia una cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia transparente y de comunicación abierta.

El presente informe, desarrolla la gestión y los resultados en el marco de estas tres estrategias, siendo cada una, un capítulo dentro del mismo. Estas estrategias, han orientado los planes, iniciativas y acciones institucionales, teniendo como norte aportar a la toma de decisiones del Alto Gobierno, con enfoque en la seguridad humana.

Este informe, será objeto de publicación en nuestra página web www.dni.gov.co para consulta permanente de la ciudadanía interesada. Así mismo, las inquietudes o comentarios frente a la información, pueden ser presentados a través del correo electrónico contactenos@dni.gov.co.



Carlos Ramon González Merchán
Director General
Dirección Nacional de Inteligencia

Tabla de Contenido

Capítulo I: Brindar al Gobierno Nacional información útil y oportuna para fortalecer la seguridad humana y contribuir a la paz total.....Pág. 11

- Inteligencia estratégica más efectiva y al servicio de la protección de la vida, los derechos y las libertades de los Ciudadanos..... 12
- Relaciones internacionales, coordinación y cooperación..... 15

Capítulo II: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia aplicando estándares internacionales de derechos humanos.....Pág. 19

- Adecuación de la estructura organizacional 20
- Formación en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia..... 21
- Gestión integral del talento humano 25
- Gestión integral de seguridad de los activos institucionales 28
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 30

Capítulo III: Avanzar hacia una cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia transparente y de comunicación abierta.....Pág. 33

- Mecanismos de planeación, seguimiento y control..... 34
- Transparencia y rendición de cuentas 38

SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

SIN CLASIFICACIÓN



Brindar al Gobierno Nacional información útil y oportuna para fortalecer la seguridad humana y contribuir a la paz total.

Inteligencia estratégica más efectiva y al servicio de la protección de la vida, los derechos y las libertades de los Ciudadanos

El Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, liderado por la Dirección Nacional de Inteligencia, tiene un papel fundamental en el Estado Colombiano, para afrontar con éxito los riesgos y conducir las políticas públicas hacia un estado de bienestar social, económico, cultural y político, con enfoque de seguridad humana y justicia social.

Conscientes de esta responsabilidad, y atendiendo las funciones establecidas mediante el Decreto 4179 de 2011 y los lineamientos dados en la Ley Estatutaria 1621 de 2013², la Dirección Nacional de Inteligencia, participó en la construcción del Plan Nacional de Inteligencia para el periodo 2023-2024, en el cual se definieron las prioridades en materia de inteligencia, con el propósito de brindar seguridad y protección integral a la población. Como elemento diferenciador en esta nueva apuesta, se incorporaron líneas de trabajo con enfoque de seguridad humana, buscando proteger los derechos y las libertades que son la esencia de la vida de los ciudadanos y residentes en Colombia.

A partir de la aprobación del Plan Nacional de Inteligencia 2023-2024 por parte del Consejo de Seguridad Nacional, la Dirección Nacional de Inteligencia, diseñó una nueva estrategia operacional a la luz de los ejes de transformación definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia, Potencia Mundial de la vida": i) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, ii) Seguridad humana y justicia social, iii) Derecho humano a la alimentación, iv) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y v) Convergencia regional.

Bajo la nueva estrategia operacional, se realizó una reorganización de los procesos de planeamiento del esfuerzo de búsqueda de información, recolección de datos e información, procesamiento y análisis de información, y difusión de la inteligencia. Así mismo, la definición de estos procesos tiene en su interior un enfoque basado en derechos humanos, mediante el cual se busca la implementación de acciones permanentes que lleven a protegerlos, garantizarlos y respetarlos.

² Ley Estatutaria 1621 de 2013 por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal y se dictan otras disposiciones.

Desde la Alta Dirección de la Entidad, se han venido implementando roles, responsabilidades y controles que garanticen la protección de los Derechos Humanos en cada una de las Misiones de Trabajo que se adelantan en la Entidad. En este sentido, se adelantó una formación especializada en materia de derechos humanos para los agentes de inteligencia y demás servidores públicos de la Entidad, encaminada principalmente a comprender la importancia y los alcances de los derechos humanos, de cara al contexto político y social colombiano y a los estándares internacionales en la materia.

La Dirección Nacional de Inteligencia, desarrolló las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado necesarias para alcanzar los fines constitucionales, con el objeto prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional.

Durante la vigencia 2023 se difundieron ciento noventa y nueve **(199)** productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, y a junio de 2024 se han difundido setenta y cinco **(75)** los cuales generaron conocimiento, contexto y entendimiento al Alto Gobierno, frente a los siguientes asuntos:



Corrupción

- Identificación de riesgos y amenazas para los recursos públicos destinados a programas estratégicos del Gobierno Nacional y para la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, entre otros, a partir de la configuración de hechos de corrupción.
- Identificación de afectaciones a las capacidades de las entidades públicas de orden regional y nacional en algunos departamentos, provenientes de posibles hechos de corrupción.



Economías ilícitas

- Identificación de dinámicas relacionadas con el impacto de las economías ilícitas en la distorsión de las actividades productivas en los territorios, en el bienestar, las libertades, derechos de las personas, en la Seguridad Humana y en la política de Paz Total.

- Identificación de dinámicas asociadas a economías ilícitas sobre presuntos riesgos, amenazas y oportunidades para la implementación de políticas públicas asociadas a la sustitución de cultivos ilícitos.



Paz Total

- Contribución con datos e información sobre riesgos y amenazas al desarrollo del proceso de paz, sometimiento o acogimiento de los Grupos Armados Organizados (GAOs) al margen de la ley y Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI), lo cual puede afectar la política de Paz Total y la garantía, protección y respeto de los Derechos Humanos de los colombianos y residentes en el territorio.
- Caracterización del dispositivo, estructura y capacidades de Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI).



Seguridad Humana

- Identificación de riesgos, amenazas y oportunidades que pudieran afectar la capacidad del Estado para garantizar el disfrute de los derechos fundamentales de los colombianos y residentes en el territorio nacional e internacional, en las dimensiones de la Seguridad Humana (económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política).
- Identificación de posibles intervenciones de actores, con el interés de explotar ilícitamente los yacimientos mineros, vulnerando los derechos humanos de las comunidades, poniendo en riesgo la dimensión comunitaria de la Seguridad Humana.
- Caracterización del modus operandi de estructuras que estarían vinculadas a redes de tráfico de migrantes.



Régimen Democrático, Soberanía E Integridad Territorial

Identificación de riesgos y amenazas provenientes de Grupos Delincuenciales Organizados (GDOs) de otros de países que al parecer interactúan o sostienen nexos con organizaciones o grupos armados ilegales de Colombia.



Terrorismo Internacional

Identificación de actividades de Delincuencia Organizada Transnacional DOT, multitráfico, presencia y proyecciones hacia la región latinoamericana de Organizaciones de Terrorismo Internacional (OTI).

Relaciones internacionales, coordinación y cooperación

Los resultados institucionales se han caracterizado por brindar información enriquecida del contexto internacional, a la luz de los intereses nacionales. Esto se debe a los lineamientos y estrategias implementadas por la Entidad para afianzar la cooperación, coordinación y colaboración con los organismos de inteligencia nacionales, agencias homólogas internacionales y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, lo cual ha concluido con el fortalecimiento de las capacidades misionales en aspectos estratégicos como lo son la tecnología, formación, recolección y análisis de información.

De otra parte, las comisiones al exterior para misiones especiales de la Dirección Nacional de Inteligencia, han permitido un mayor posicionamiento internacional fortaleciendo la capacidad institucional para el intercambio de información estratégica.

Entre julio 2023 y junio 2024, la Dirección Nacional de Inteligencia logró los siguientes resultados:

- Suscribir el acuerdo sobre cooperación en inteligencia en el marco de la decisión N° 922 de la Comunidad Andina de Naciones, entre las agencias de inteligencia de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. El acuerdo está relacionado con el desarrollo de acciones conjuntas urgentes para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en temas como:

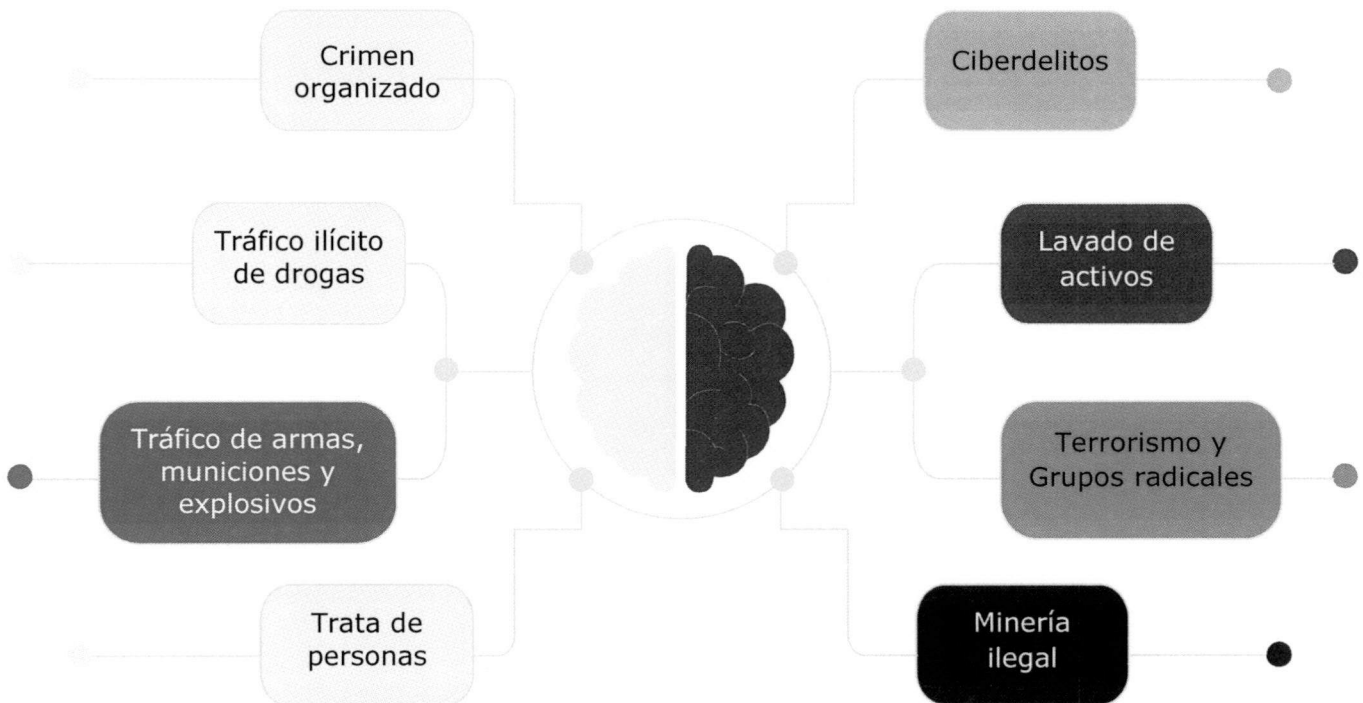


Gráfico 1. Temas a tratar en el marco de la decisión 922 de la CAN

- Suscribir el Estatuto de la alianza sudamericana de inteligencia estratégica, entre 11 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay), para la coordinación, cooperación, complementación e intercambio de inteligencia estratégica en temas como:



Gráfico 2. Temas a tratar en el marco Estatuto de la alianza sudamericana de inteligencia estratégica

- Participar en visitas de cooperación de alto nivel con los servicios homólogos de Reino Unido, República Dominicana, Perú, Brasil, Estados Unidos, Panamá, Haití, China y Aruba, para compartir experiencias y lecciones aprendidas sobre la estructura y funcionamiento del sector de seguridad e inteligencia; intercambiar experiencias e información relacionadas con riesgos y amenazas; geopolítica; contrainteligencia de Estado; ciberseguridad y ciberdefensa e inteligencia financiera.
- Participar con la Escuela Nacional de Inteligencia en el I Seminario Iberoamericano de Cultura de Información; la VII Reunión Plenaria del Foro Iberoamericano de Escuelas de Inteligencia, en Lisboa Portugal; y, en el II Seminario de Cultura de Inteligencia, celebrado en ciudad de México.
- Participar en la reunión Plenaria de Directores del Foro de Servicios de Inteligencia de Iberoamérica, FOSII, celebrado en Punta del Este, Uruguay, para el intercambio de información sobre: a. Observatorio del Crimen Organizada (DNI-Uruguay), b. Islamismo Radical y Terrorismo Yihadista en el espacio Iberoamericano (CNI – España/ ABIN – Brasil), c. Amenazas químicas, Biológicas, Radiológicas y Nucleares – QBRN (ABIN – Brasil), d. Cambio climático (DIS - Costa Rica), e. Blanqueo de Capitales (CNI España), f. Plataformas Iberoamericanas del Narcotráfico (SIED – Portugal), g. Gobernanza de los Sistemas de Inteligencia (SIEE – Uruguay).
- Cooperar con dieciocho **(18)** homólogos internacionales de dieciséis **(16)** países con representación en Colombia: Alemania (BND), Brasil (ABIN), Canadá (CSIS), Corea del Sur (NIS), España (CNI), Estados Unidos (CIA, FBI, NGA), Israel (MOSSAD), Italia (AISE), Japón (NPA), México (CNI), Reino Unido (MI6), Emiratos Árabes Unidos (NIS), Rusia (FSB), China (Ejército), Australia (Policía), Bélgica (Policía)
- Desarrollar acciones de cooperación mediante las cuales: se capacitó a los agentes de inteligencia en temas como fuentes abiertas, ciberseguridad, ciberdiplomacia y formador de formadores; se trataron amenazas comunes entre los países participantes en mesas de trabajo; se realizaron visitas de cooperación para el posicionamiento institucional; se intercambiaron ciento ochenta y ocho **(188)** informes de inteligencia sobre riesgos, amenazas y oportunidades de desarrollo

SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

de los Estados; y, se desarrollaron operaciones articuladas para la recolección de información estratégica.

Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia aplicando estándares internacionales de derechos humanos.

Adecuación de la estructura organizacional

La Inteligencia Estratégica es una capacidad del Estado Colombiano, que le permite al Alto Gobierno enriquecerse del análisis del contexto para anticiparse a los riesgos, amenazas y oportunidades de desarrollo para el País. En este sentido, fortalecer internamente la Dirección Nacional de Inteligencia desde el punto de vista organizacional, talento humano, y tecnologías de la información y las comunicaciones, lleva consecuentemente a fortalecer esta capacidad del Estado para disminuir su vulnerabilidad y reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

En virtud de lo anterior, se inició un proceso de rediseño institucional con el objetivo de fortalecer las capacidades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado a la luz de los retos actuales, los cuales se enmarcan con un enfoque de seguridad humana, requiriendo análisis multidisciplinares capaces de reconocer las causas complejas que determinan las condiciones de inseguridad, así como las amenazas que se representan sobre las personas, los abusos a los derechos humanos, la pobreza, el hambre, los daños al medioambiente, la corrupción, entre otros. En consecuencia, la Dirección Nacional de Inteligencia elaboró el estudio técnico respectivo de solicitud y justificación, mediante el cual se busca:

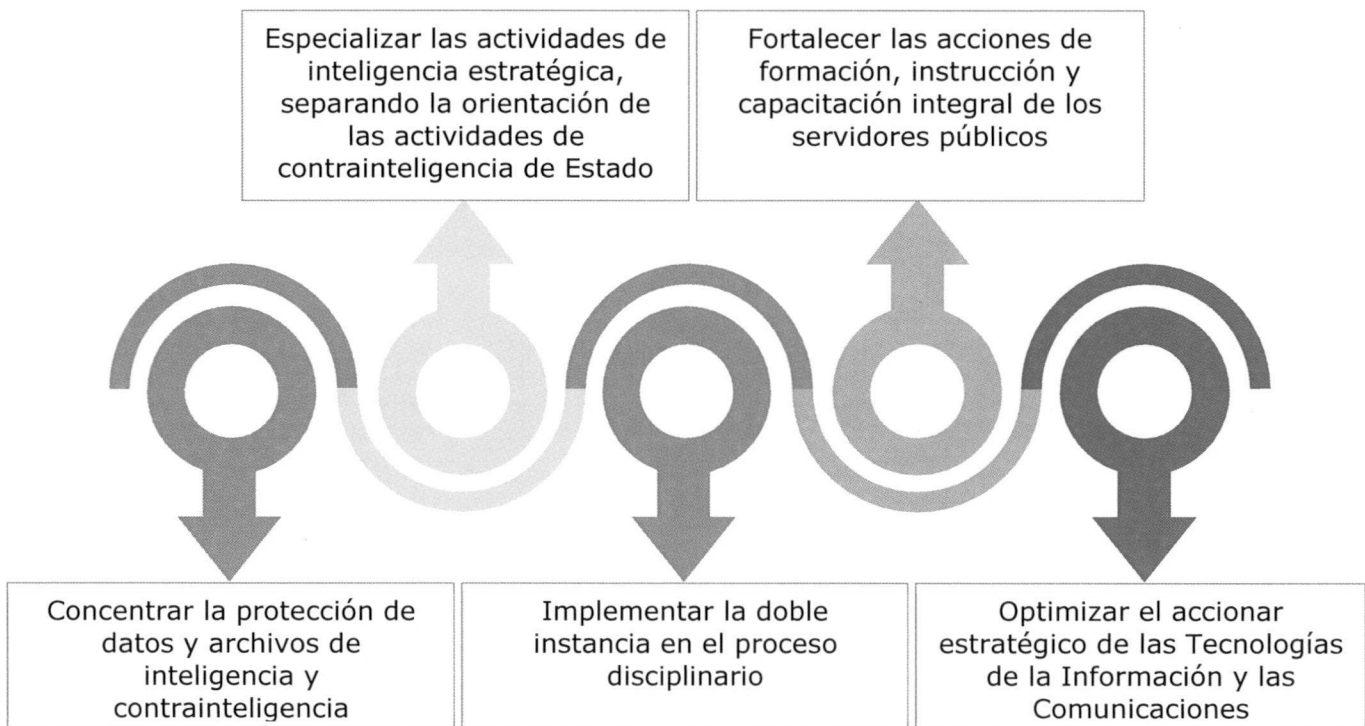


Gráfico 3. Objeto del rediseño institucional

El estudio contó con la debida revisión técnica, jurídica y presupuestal, que concluyó con la viabilidad técnica del Departamento Administrativo de la Función Pública y viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, demostrando la necesidad de un fortalecimiento organizacional para la generación de mayor valor público en el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado. Actualmente, los decretos de modificación, se encuentran en firmas de aprobación.

Paralelamente, a nivel interno, se iniciaron ejercicios de adecuación de la estructura y la operación de los procesos de manera articulada con las orientaciones estratégicas institucionales. Como resultado, se cuenta con las propuestas de manuales de inteligencia estratégica, contrainteligencia de Estado y gastos reservados, en los cuales se fortalecen las políticas, roles, responsabilidades y controles en los procesos de planeamiento, búsqueda y recolección, procesamiento y análisis, y difusión de inteligencia, mediante los cuales se pretende mantener la trazabilidad de las actividades cumpliendo con la constitución y la ley; garantizar los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad; e implementar las medidas de respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Formación en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, se concibe al talento humano como “el activo más importante con el que cuentan las organizaciones y, por tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados”.

Por lo anterior, es de vital importancia para la Dirección Nacional de Inteligencia, fortalecer las capacidades del equipo humano con que cuenta a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación, el cual fue aprobado para las vigencias 2023 y 2024 respectivamente, acorde con las necesidades institucionales y en concordancia con las normas vigentes sobre la materia, siguiendo las etapas de sensibilización, diagnóstico, programación, ejecución y evaluación. El plan de la vigencia 2023, tuvo un cumplimiento del **100%** y el plan 2024, presenta un avance del **57%** con corte a junio.

Estos planes, reflejan a nivel de actividades, el sistema de formación institucional que, articulado con el enfoque pedagógico, el diseño

curricular y el aprendizaje organizacional, cumple con los requerimientos y necesidades formativas para el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, así:



Gráfico 4. Sistema de formación institucional

- Formación Misional

A través del proceso formativo en materia de inteligencia estratégica, con perspectiva de respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos, se desarrollaron treinta y cuatro (**34**) eventos de formación, lo que permitió que cuatrocientos setenta y cinco (**475**) participantes desarrollaran capacidades que fortalecieron las actividades planeamiento, recolección, procesamiento y análisis de información.

Entendiendo las dificultades que se pueden generar al tener una formación endogámica, la Dirección Nacional de Inteligencia a través de la Escuela Nacional de Inteligencia, ha desarrollado sinergias con aliados estratégicos de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y diferentes entidades del estado logrando que, a través de los lazos de la cooperación, dichas capacitaciones se nutran desde diferentes posiciones y puntos de vista.

Dentro de este modelo se destacan formaciones en técnicas cualitativas, mixtas y cuantitativas enfocadas al análisis estadístico y computacional para el procesamiento de datos estructurados, técnicas modernas de modelado estadístico y estadística multivariada, que permiten identificar patrones, tendencias y relaciones significativas en contextos complejos y multidimensionales, lo que es crucial para tomar decisiones estratégicas informadas.

- Formación en Derechos Humanos (DD.HH.) y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)

La formación en derechos humanos para los servidores públicos de la Dirección Nacional de Inteligencia, se ha encaminado principalmente a comprender la importancia y los alcances de los derechos humanos, de cara al contexto político y social colombiano actual. En este escenario, el estándar internacional que nos enmarca las Naciones Unidas, es la referencia para ir identificando como Entidad, los diferentes mecanismos para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a la apropiación del enfoque de derechos humanos, se han realizado una serie de formaciones que han permitido ir actualizando los medios, métodos y procedimientos, en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, para la aplicación de prácticas en materia derechos humanos.

Se certificaron servidores públicos en derechos humanos, lo que permitió brindar herramientas necesarias para identificar los diferentes mecanismos para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. A su vez, esta certificación, exploró la forma en la que el ordenamiento interno y el compendio normativo de tratados, convenciones, pactos internacionales y sistemas de protección reivindicar, reconocen y protegen las libertades y dignidades humanas.

Con el fin de detectar, prevenir y afrontar conductas de discriminación o que generar algún tipo de violencia en contra de personas con identidades diversas, se realizaron talleres, que permitieron a su vez, el reconocimiento de informes elaborados por la sociedad civil, que identificaron patrones de violencia sobre esta población, en el marco del conflicto armado.

Se desarrolló también, un curso en técnicas de ponderación para actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado, el cual se concentró en precisar elementos y presupuestos de las técnicas de ponderación desde la perspectiva del derecho constitucional, brindando insumos a la Entidad para construir herramientas metodológicas y de familiarización con estándares o prácticas internacionales en la materia.

De igual forma, la Dirección Nacional de Inteligencia, ha incorporado los nuevos enfoques de garantías de derechos, consolidando una formación de calidad, centrándose en realizar ejercicios de concienciación sobre la

trascendencia de los mismos para nuestras actividades cotidianas como servidores públicos, pero también enfocándolos al ejercicio que se realiza como agentes de inteligencia.

- Formación, capacitación y entrenamiento para el apoyo a la misionalidad

En apoyo a las actividades misionales, el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, la gestión del conocimiento e innovación, la creación de valor público, la transformación digital, y la Ética y valor de lo público, se desarrollaron **59** actividades en donde los Servidores Públicos se actualizaron y profundizaron en temas inherentes al servicio público y en aquellos conocimientos técnicos propios de las funciones y actividades de cada área, lo que repercute directamente en el engranaje y contribución al ciclo de inteligencia.

- Investigación

La Dirección Nacional de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia, desarrolla y gestiona procesos de investigación académica, con el fin de producir nuevo conocimiento académico, que aporte a las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado. En consecuencia, se han realizado las siguientes publicaciones:

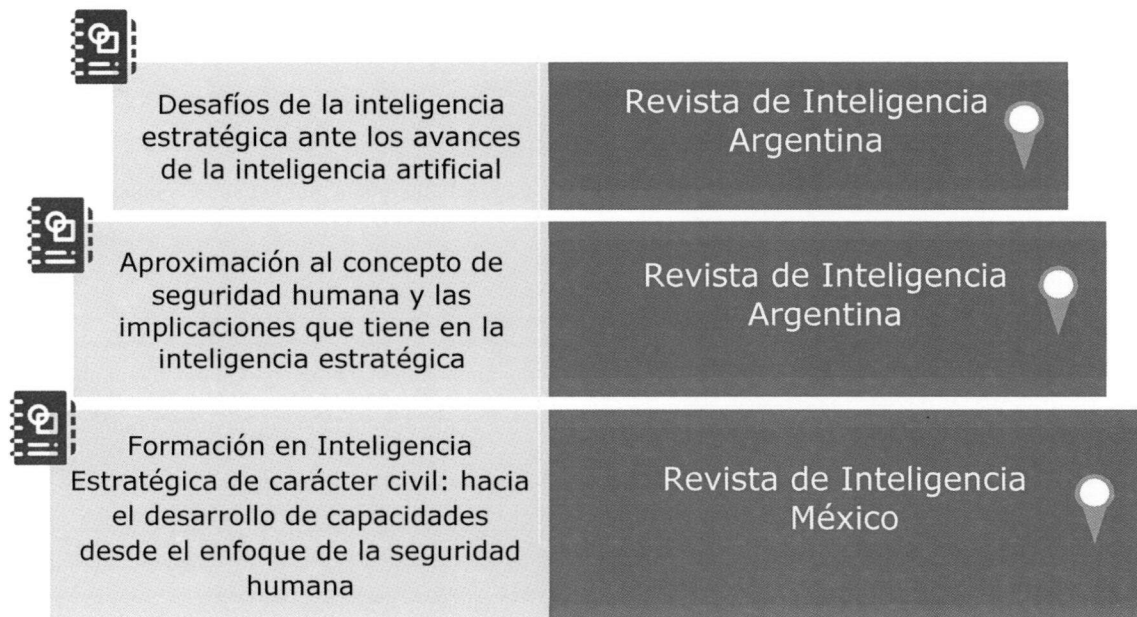


Gráfico 5. Publicaciones realizadas por DNI

- **Cultura de inteligencia**

El objetivo de la cultura de inteligencia, es promover el diálogo de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado con otras entidades del Estado, la academia y la sociedad civil, desde la lógica de la defensa y la promoción de los derechos humanos y los fines esenciales del Estado colombiano.

En este sentido, se generaron e implementaron estrategias de integración y comunicación con la sociedad civil, organizaciones locales, regionales, internacionales, actores no gubernamentales y el sector privado, a través de convenios interinstitucionales con universidades. Dentro de estas, se destaca el desarrollo del primer Congreso de Seguridad Humana, Desarrollo Humano e Inteligencia Estratégica con la participación de diferentes organizaciones, en noviembre de 2023. Esta estrategia permitió iniciar un proceso de diálogo constante entre la comunidad de inteligencia y la sociedad civil, en temas como seguridad humana, ciberinteligencia, cambio climático y seguridad alimentaria.

En el marco de las actividades de cooperación y coordinación, se generaron encuentros con agencias homólogas de orden nacional e internacional de Asia, Europa, América Latina y el Caribe. Estos diálogos permitieron identificar la importancia de promover la innovación en el campo de las ciencias sociales y las relaciones internacionales, para acercarse a lecturas geopolíticas más complejas, que comprendan el panorama actual y la relación con los diferentes Estados, insumo valioso para la producción de inteligencia.

Se desarrolló a su vez, un encuentro donde confluyeron los directores de las Escuelas de Inteligencia Estratégica de los países iberoamericanos. De este escenario, se resalta la importancia que tiene para los servicios de inteligencia, reconocer el cambio de enfoque de seguridad nacional a seguridad humana, y lo que esto implica en materia de herramientas y lecturas sociales que las nuevas generaciones están provocando.

Gestión integral del talento humano

La Dirección Nacional de Inteligencia, tomó como base los propósitos del Gobierno Nacional relacionados con la humanización, modernización y transformación del empleo público, y de acuerdo con los lineamientos previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estructuró y

emitió el Plan Estratégico de Talento Humano para el periodo 2023-2026, denominado **“Gestionamos el talento humano como el activo más importante para servir al país con inteligencia estratégica”**.

Considerando a los servidores públicos como el activo más importante para la Entidad, al ser quienes gestionan y conjuntamente logran los resultados institucionales, durante el periodo objeto del presente informe, se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de sus habilidades, compromiso e integridad, durante las diferentes etapas del ciclo de vida laboral, así:

- Ingreso

A través de la implementación del Plan de Previsión y Provisión de vacantes, se adelantaron acciones orientadas a garantizar la selección de candidatos idóneos conforme a las necesidades de la Entidad, así como la reubicación de servidores públicos acorde con sus habilidades y competencias, buscando la mejora continua de los procesos institucionales, obteniendo los siguientes logros:

- Identificación de la cantidad y calidad de personal requerido, para la mejora del desempeño de cada dependencia de la Institución, y definición de las medidas de cobertura (selección, reubicación y capacitación).
- Garantizar un proceso de selección de candidatos idóneos al cumplir con las competencias, habilidades y valores organizacionales requeridos por la Entidad.
- Avanzar sustancialmente en la provisión de los cargos que componen la totalidad de la planta.
- Dar cumplimiento con los procesos de inducción y reinducción de los servidores públicos de la Entidad.
- Realizar ajustes a los manuales de funciones, acorde con las necesidades institucionales, soportando además el ejercicio de rediseño institucional.

- Desarrollo

Contribuyendo con el desarrollo integral, el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones laborales de los servidores públicos, se adelantaron acciones para fortalecer la cultura organizacional, mejorar el clima laboral, aumentar el desempeño individual y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través de las siguientes acciones:

- Promoción del Código de Integridad para el fortalecimiento de comportamientos, hábitos, creencias, valores y normas que impactan el crecimiento institucional, así como en la prevención y control de las situaciones que pueden dar lugar a hipótesis de conflictos de interés.
- A través de la estrategia SITHU, se avanza en la caracterización de los servidores públicos con un resultado de progreso del **74%**; esta información ha sido relevante para lograr una gestión estratégica integral del talento humano.
- Evaluación a los cargos de naturaleza gerencial a partir del establecimiento de los acuerdos de gestión articulados con los objetivos estratégicos y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por los gerentes públicos.
- Aplicación del modelo de valoración de competencias comportamentales promoviendo el aprendizaje y crecimiento institucional.
- Ejecución del **100%** del Plan de Bienestar e Incentivos 2023 a través del cual se promovieron actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, el reconocimiento de fechas especiales, la promoción de programas de vivienda, uso de la bicicleta como medio de transporte y de horario flexible. El plan de la vigencia 2024, avanza en un **46%**.
- Reconocimiento y premiación a los equipos de trabajo participantes al Programa de Incentivos 2023, por el nivel de excelencia alcanzado. Al respecto, se logró la implementación de proyectos importantes que mejoraron el desempeño de algunos procesos institucionales.
- Abordaje en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, al igual que la protección y promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y visitantes, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diseñando y ejecutando los siguientes planes y programas:

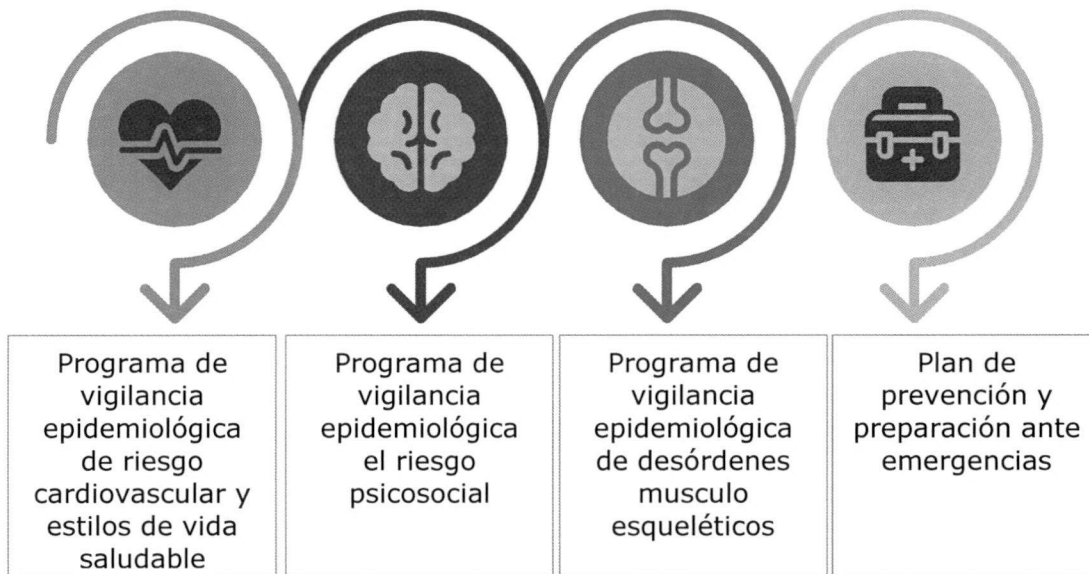


Gráfico 6. Planes y programas de seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo con la evaluación realizada al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tomando como base los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, el sistema se encuentra en un nivel aceptable, con un nivel de cumplimiento del **93%**.

- Retiro

Se implementaron acciones de desvinculación asistida, iniciando por la identificación de las razones por las que los servidores públicos se retiran de la Entidad, generando insumos para mejorar el clima laboral, la cultura organizacional y la construcción de los planes de previsión y provisión del talento humano.

De otra parte, se brindó apoyo emocional y socio-laboral a los servidores públicos que se desvincularon de la Entidad por pensión o renuncia, reconociendo su trayectoria laboral y agradeciendo por el servicio prestado.

Gestión integral de seguridad de los activos institucionales

Dentro de los activos institucionales se encuentran las personas, instalaciones, equipos, sistemas, información y comunicaciones, que, en su conjunto, configuran las capacidades institucionales con las cuales se

garantiza el cumplimiento de la misionalidad y la consecución de los objetivos institucionales.

Durante la vigencia comprendida entre julio de 2023 y junio de 2024, se desarrollaron actividades que garantizaron la protección de los activos y la seguridad en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, las cuales estuvieron enfocadas en la identificación, valoración y control de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a los que pueden estar expuestos y/o afectan los activos institucionales. Dentro de las acciones, se destacan:

- Identificación y valoración de los riesgos dentro del contexto de la gestión de la seguridad de activos y generación de los controles para reducirlos o mitigarlos, permitiendo el fortalecimiento de este proceso.
- Realización de estudios de credibilidad y confiabilidad a los servidores públicos vinculados a la Entidad, a los aspirantes a la planta de personal y contratistas.
- Implementación de estrategias en el marco de la cultura de la seguridad que permitieron la interiorización y apropiación de medidas de autoprotección y protección, encaminadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de un riesgo o amenaza sobre los activos, especialmente las personas.
- En el marco de la ciberseguridad se realizaron actividades encaminadas a la protección, integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas, servidores, redes, dispositivos y datos digitales de la Entidad, que incluyeron evaluaciones de riesgos regulares para identificar nuevas amenazas y cambios en el entorno, asegurando medidas y controles para mitigar riesgos.
- Implementación de nuevas medidas y tecnologías de ciberseguridad permitiendo detectar y controlar amenazas que pudieran causar daños significativos a los sistemas, servidores y/o redes de la Entidad.
- Refuerzo de la seguridad perimetral, así como el monitoreo continuo de eventos, identificando la no materialización de incidentes durante el periodo, logrando probar capacidades de detección y respuesta en un entorno controlado, mejorando así estrategias y procedimientos de ciberseguridad.

- Desarrollo de actividades de coordinación y cooperación como criterio orientador a nivel de Entidades externas, con el propósito de emprender acciones preventivas o generar un contexto situacional de la ciberseguridad, permitiendo la ejecución de ejercicios de simulación y formación en gestión de incidentes, fundamentales para desarrollar y seguir fortaleciendo capacidades avanzadas de ciberseguridad, actividades esenciales para mantener la resiliencia de la infraestructura tecnológica de la Entidad frente a un panorama de amenazas cada vez más complejo.
- Mantenimiento de la certificación del sistema de gestión de seguridad de la información, bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013, lo cual se validó en la visita de seguimiento efectuada por el ente certificador Bureau Veritas Colombia Ltda, en diciembre de 2023.
- Actualización y valoración de los activos de información, de conformidad con la política de seguridad digital en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y la norma ISO/IEC 27001:2013, permitiendo garantizar la implementación de buenas prácticas en materia de gestión de riesgos y en el fortalecimiento de la cultura de seguridad.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través de la prevención, protección y detección de incidentes de seguridad, así como la cultura de seguridad, buscando asegurar la información institucional bajo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, son una capacidad fundamental para las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, en la medida en que hacen más eficiente las acciones de recolección, procesamiento y análisis de información, para emitir productos de inteligencia oportunos y con características de valor, acorde con los requerimientos del Alto Gobierno.

Para realizar la proyección tecnológica del periodo 2023-2026, se revisaron los procesos institucionales sobre los cuales se soporta la gestión, y se identificaron las soluciones tecnológicas que apoyan cada proceso, para llevar a cabo las actividades y la entrega de los resultados esperados. Conforme a ello, y acorde con la planeación estratégica, se

está realizando la valoración de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y la arquitectura que asegura los activos institucionales, con la finalidad de priorizar su intervención frente a las necesidades institucionales.

De manera permanente, la Entidad ha venido introduciendo las TIC en los procesos y procedimientos, con el objetivo de mejorarlos, asegurarlos, automatizarlos, transformarlos digitalmente y volverlos más eficientes, garantizando así, el desarrollo de las actividades de una manera más ágil, efectiva y segura. Así mismo, hace uso de las TIC para garantizar una atención de calidad a los ciudadanos y permitirles a través de la tecnología, acceder a la información pública de la Institución e involucrarlos en los ejercicios de participación ciudadana.

Así mismo, la Entidad ha venido implementando la arquitectura institucional de TIC, como una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente la institución, desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación tecnológica necesaria, de manera que se evolucione hacia la arquitectura empresarial objetivo.

Contar con una estructura tecnológica bajo un Modelo de Arquitectura Empresarial, permite que la Entidad identifique su capacidad de TIC actual y a través de ejercicios de la arquitectura de TIC, proyecte a un corto, mediano y largo plazo, la capacidad de TIC futura, con enfoque de transformación digital.

En este sentido, se han venido diagnosticando e identificando periódicamente las necesidades de sistematización y demás apoyos tecnológicos requeridos por los procesos y procedimientos de la Entidad, incorporando facilidades tecnológicas que contribuyen a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducción de costos en la operación. Como resultado, durante la vigencia 2023 se actualizaron quince **(15)** sistemas de información y se implementaron tres **(3)** nuevos sistemas de información, apalancados con el proyecto de inversión de tecnologías de la información y las comunicaciones.

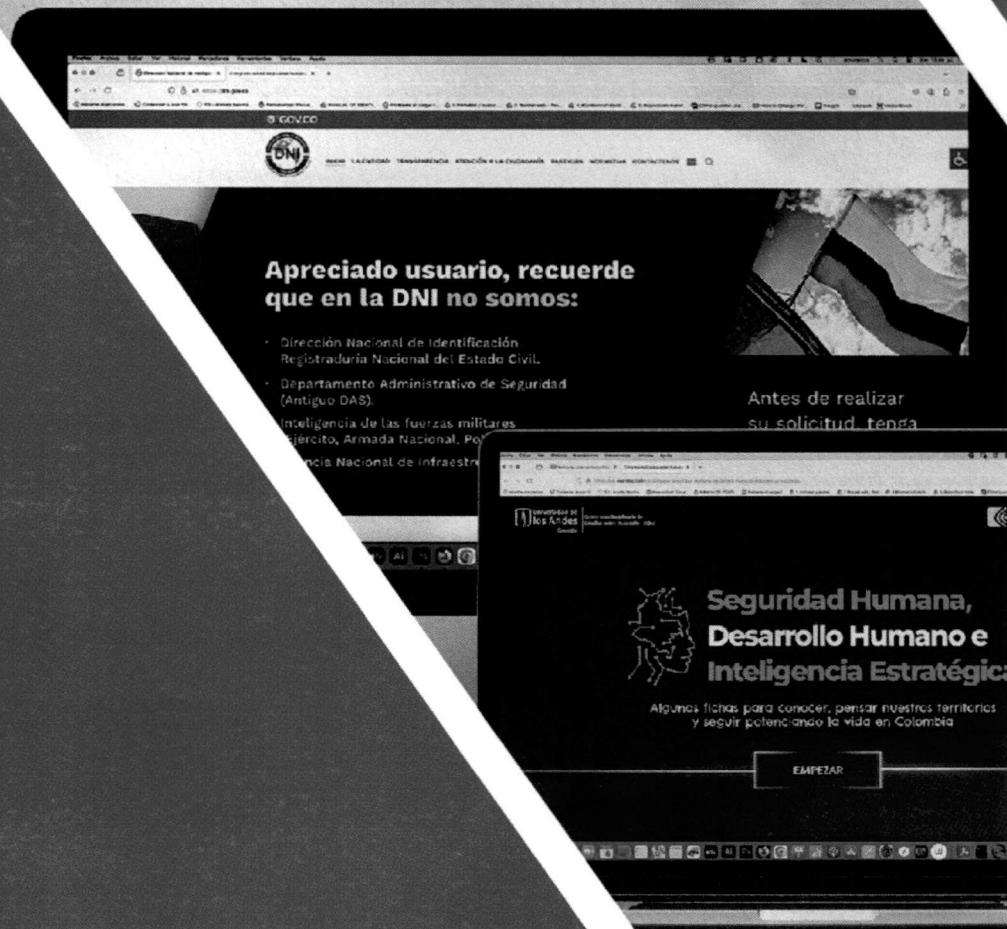
En cuanto al compromiso institucional de diseñar, estructurar y presentar el proyecto de implementación del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de Tecnología de la Información CSIRT (Computer Security Incident Response Team) del Sector Inteligencia, incorporado en el documento CONPES 3995 de 2020, durante el 2023 y lo corrido del 2024, la Dirección Nacional de Inteligencia participó activamente en el Comité

SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

de Seguridad Digital del Gobierno Nacional, aportando conocimiento y experiencia para luchar contra el cibercrimen y en la generación de documentos y lineamientos para la protección de la infraestructura crítica del Estado.

PERIODO
JULIO 2023 A JUNIO 2024



Avanzar hacia una cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia transparente y de comunicación abierta.

Mecanismos de planeación, seguimiento y control

La Dirección Nacional de Inteligencia, implementa de manera permanente mecanismos de planeación, seguimiento y control de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, lo que le permite contar con información de los propósitos y resultados institucionales, para posteriormente ponerlos a disposición de los grupos de valor y partes interesadas, garantizando el derecho al control social.

El direccionamiento estratégico al 2026, fue definido en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 **“Inteligencia estratégica y contrainteligencia para consolidar la paz total y potencializar la vida”**, el cual se construyó de manera participativa con los servidores públicos de la Entidad durante el cuarto trimestre de 2023, quienes con compromiso e integridad, formularon la misión, visión, objetivos y estrategias de desarrollo institucional, en armonía con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, así:

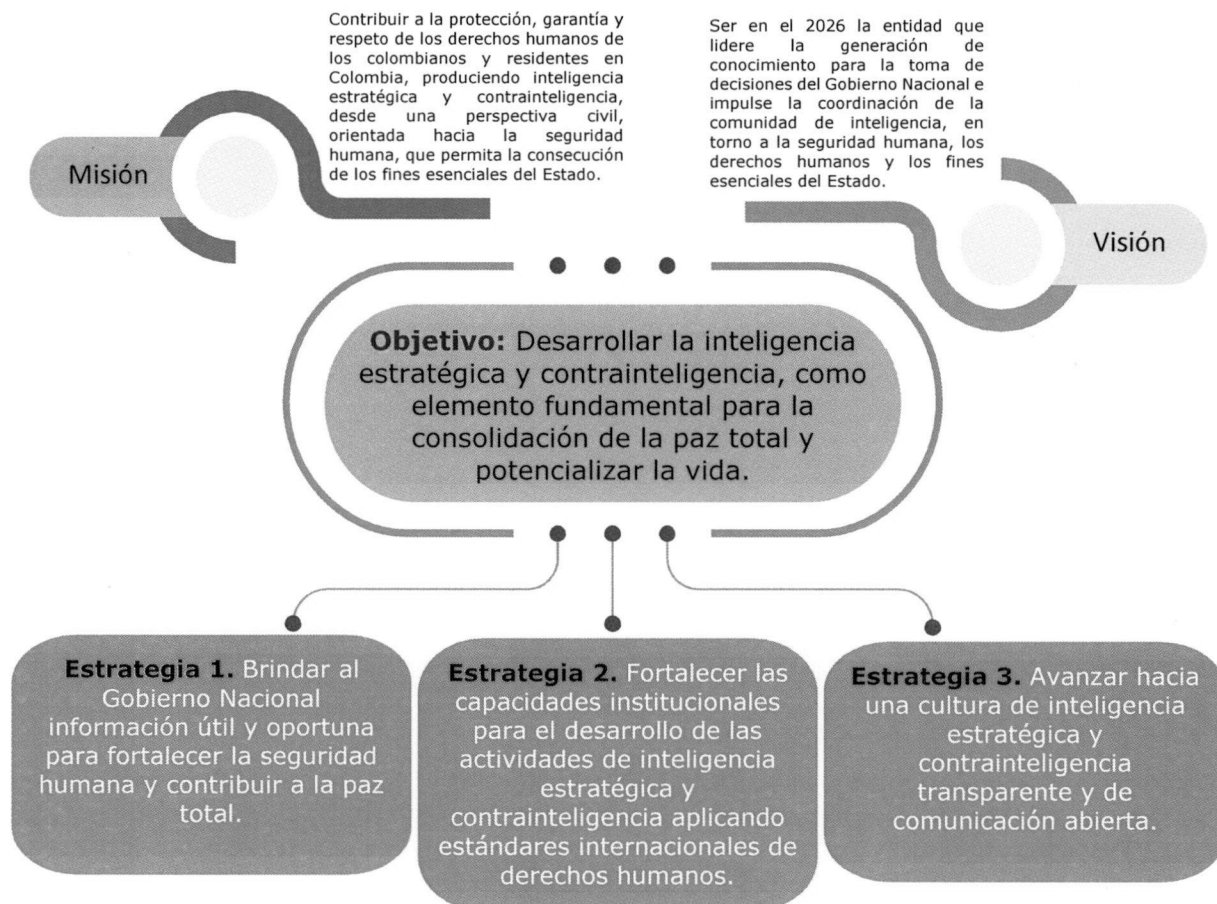


Gráfico 7. Plan Estratégico Institucional 2023-2026

A continuación, se presentan los avances del objetivo y estrategias institucionales definidas:

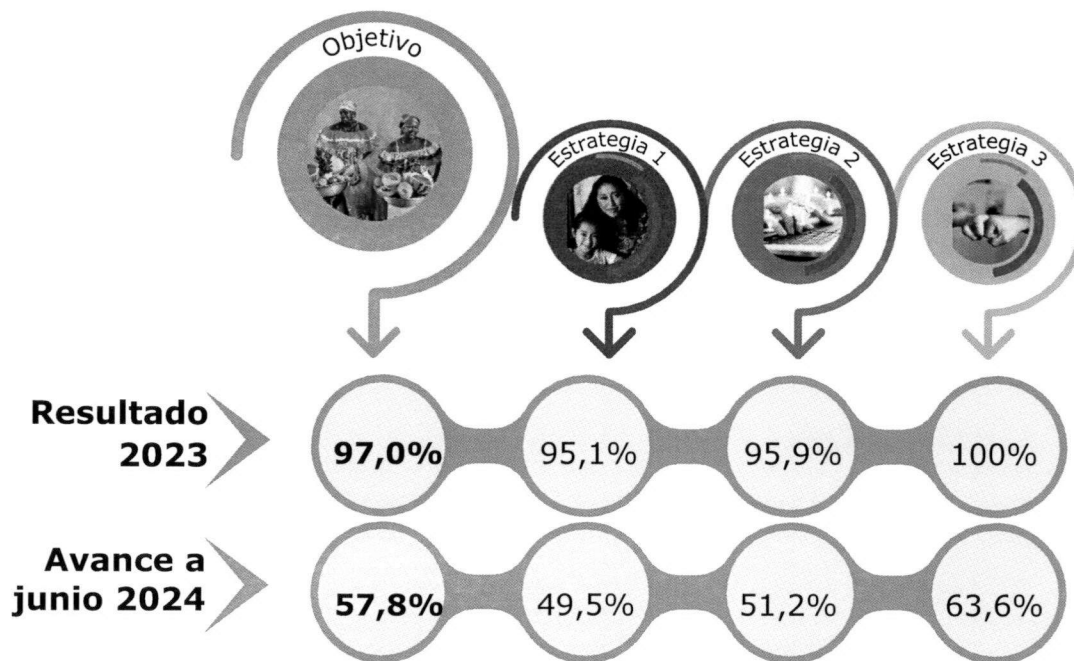


Gráfico 8. Resultados Plan Estratégico Institucional 2023-2026

La planeación operativa, que orienta la gestión hacia el cumplimiento del objetivo estratégico y las estrategias institucionales de mediano plazo, se definió en el Plan Integrado Anual, el cual contiene a nivel de cada una de las dependencias, las actividades, productos, indicadores y metas a cumplirse. En la vigencia 2023, el Plan Integrado tuvo un cumplimiento del **99%**, y el plan de la vigencia 2024, avanza en un **47%**.

La Dirección Nacional de Inteligencia, contó en la vigencia 2023, con un presupuesto definitivo de \$143.830 millones, de los cuales \$114.794 millones correspondieron a presupuesto para funcionamiento, \$36 millones para deuda, y \$29.000 millones para inversión. Los recursos disponibles, fueron optimizados y priorizados, acorde con las necesidades institucionales.

Acorde con esta disponibilidad de recursos, durante la vigencia 2023 se logró una ejecución presupuestal a nivel de compromisos del **93%**, y a nivel de obligaciones del **85%**, así:

SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

Tabla 1. Ejecución Presupuestal vigencia 2023
Cifras en millones de \$

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	Apropiación Vigente		
					C/AV	O/AV	P/AV
GASTOS DE PERSONAL	87.014	82.394	82.394	82.394	95%	95%	95%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.348	22.558	18.118	18.118	89%	71%	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.971	176	176	176	9%	9%	9%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	461	457	457	457	99%	99%	99%
FUNCIONAMIENTO	114.794	105.585	101.145	101.145	92%	88%	88%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	36	36	36	36	100%	100%	100%
DEUDA	36	36	36	36	100%	100%	100%
CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA	700	700	700	700	100%	100%	100%
CONSTRUCCIÓN SEDE OPERACIONAL DE LA DNI	7.000	6.748	2.020	1.737	96%	29%	25%
ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	21.300	21.141	18.857	17.145	99%	89%	80%
INVERSION	29.000	28.589	21.577	19.582	99%	74%	68%
TOTAL GENERAL	143.830	134.210	122.758	120.762	93%	85%	84%

C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos, AV: Apropiación vigente /Corte 31 de diciembre de 2023
Fuente: Consultado SIIF 22 Ene 2024 / 7:13 am

De otra parte, para la vigencia 2024, la Entidad cuenta con un presupuesto de \$190.585 millones, de los cuales \$149.047 millones corresponden a presupuesto para funcionamiento y \$41.538 millones para inversión.

Con corte al 30 de junio de 2024, la ejecución a nivel de compromisos corresponde al **37%** y a nivel de obligaciones del **29%**. Estos recursos han sido utilizados acorde con la priorización de necesidades institucionales. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución:

SIN CLASIFICACIÓN

Informe de gestión DNI
al Congreso de la República

Tabla 2. Ejecución Presupuestal I semestre vigencia 2024
Cifras en millones de \$

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	Apropiación Vigente		
					C/AV	O/AV	P/AV
GASTOS DE PERSONAL	113.864	42.548	42.512	42.512	37%	37%	37%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	29.414	15.162	9.451	9.215	52%	32%	31%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.258	108	108	108	2%	2%	2%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	511	233	233	233	46%	46%	46%
FUNCIONAMIENTO	149.047	58.051	52.304	52.068	39%	35%	35%
CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA	300	266	159	159	89%	53%	53%
CONSTRUCCIÓN SEDE OPERACIONAL DE LA DNI	15.938	10.902	1.608	1.608	68%	10%	10%
ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	25.300	2.230	1.729	1.729	9%	7%	7%
INVERSION	41.538	13.397	3.495	3.495	32%	8%	8%
TOTAL GENERAL	190.585	71.448	55.800	55.564	37%	29%	29%

C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos, AV: Apropiación vigente /Corte 30 de junio de 2024

Fuente: Consultado SIIF 2024-07-02 / 2:40 pm

La Entidad cuenta con una estructura de control, que se conforma de los elementos necesarios para mantener un sistema de control interno que cumple con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La estructura actual, determina los roles, responsabilidades, políticas y lineamientos de operación que, puestos en marcha, permitieron orientar en la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024, acciones, procedimientos y mecanismos de verificación, control y evaluación de la gestión, en procura del mejoramiento continuo, conformando así, una cultura de autogestión, autorregulación y autocontrol.

La auditoría interna, se caracterizó por ser continua, dinámica y aplicada a las actividades institucionales. Durante la vigencia 2023, se desarrollaron once **(11)** auditorías internas de gestión con enfoque de riesgos, a través de las cuales se verificó el cumplimiento de las normas legales vigentes en la ejecución de los procesos institucionales y la

eficacia de los controles internos en la gestión. En lo corrido de la vigencia 2024, se han desarrollado dos **(2)** auditorías de amplio alcance. Los resultados y conclusiones de las auditorías, han sido una herramienta eficaz sobre la cual la Entidad ha podido actuar para mejorar el desempeño institucional.

El Inspector General de la Entidad, en desarrollo de su actividad independiente, realizó la verificación de la aplicación de los principios, límites y fines establecidos en la Ley 1621 de 2013, así como de la eficiencia, eficacia y uso de los gastos reservados en el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, a través del desarrollo de ocho **(8)** inspecciones, entre 2023 y junio de 2024.

En el segundo semestre de 2023, la Entidad recibió auditoría por parte de la Contraloría General de la República, la cual tuvo como objetivo la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios en el cumplimiento de la misión. Una vez surtida la auditoría, concluyó que la Dirección Nacional de Inteligencia cumplió el proceso contractual acorde con la normatividad vigente, en la adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2022.

Transparencia y rendición de cuentas

La Dirección Nacional de Inteligencia, implementó estrategias para hacer partícipe e informar al ciudadano acerca de los propósitos, logros y resultados institucionales, promoviendo su derecho a participar en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública.

En este sentido, dispuso espacios donde el ciudadano tuvo la opción de participar en asuntos institucionales, como lo fue la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, la definición de los riesgos de corrupción, la participación en escenarios formativos y de cultura de inteligencia, y la disposición de información de resultados institucionales, sobre la cual pueden plantear preguntas o hacer aportes.

Reconociendo a todos los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública, se realizó la publicación en la página web institucional www.dni.gov.co, de información de interés público, con base en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014. Así mismo, se mejoraron los

contenidos digitales, haciéndolos más suficientes, comprensibles, accesibles y disponibles.

Desde la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia y dado el carácter reservado que demandan las labores de inteligencia estrategia y contrainteligencia de Estado, históricamente se mantuvo un contacto mínimo con medios de comunicación y ciudadanía. Sin embargo, en el marco del nuevo gobierno del cambio, y con el ánimo de fortalecer la transparencia, la construcción de confianza y generar una cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia, el lineamiento institucional en materia de comunicaciones, está orientado a tener un diálogo abierto con los medios de comunicación y la comunidad en general.

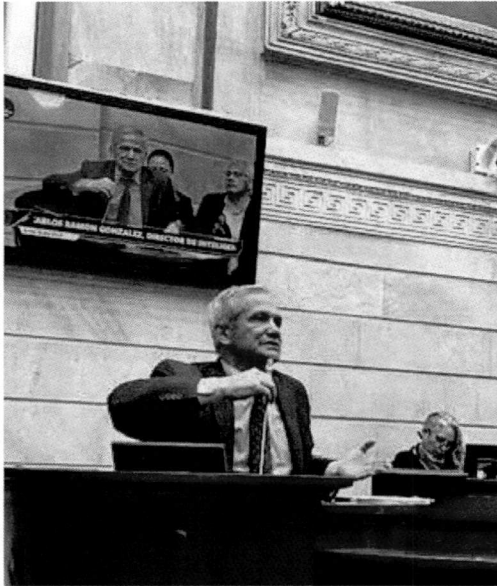
En este sentido, se busca construir una imagen institucional que sea conocida y reconocida por los ciudadanos, generando un ambiente nacional consiente de que la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, es necesaria para alcanzar los escenarios de bienestar y de paz deseados.

Entre mayo y junio de 2024, la Dirección Nacional de Inteligencia fue foco de señalamientos que se originaron principalmente desde el Congreso de la República, a partir de rumores que trascendieron a la opinión pública y desencadenaron múltiples notas de prensa y publicaciones en redes sociales, en las que se cuestionaba, e incluso se afirmaba en varias de ellas, que la Dirección Nacional de Inteligencia estaba realizando interceptaciones ilegales para perseguir a personas de oposición al actual Gobierno.

Esta situación termino siendo una oportunidad para realizar una apertura institucional, a través de la cual se inició un proceso de socialización con la ciudadanía, acerca de la legalidad y legitimidad de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia.

Desde la Dirección Nacional de Inteligencia, se emitió un comunicado de prensa el 16 de mayo de 2024, en el que se informó que "la entidad no cuenta con los medios técnicos y tecnológicos, ni tiene facultades legales, ni es su voluntad, realizar interceptaciones a personas de la oposición, ni periodistas". Así mismo el 2 de junio de 2024, se dio respuesta amplia a medios de comunicación explicando que "al interior de la entidad se hizo la investigación y se corroboró que no existe la operación Orión". Se reafirmó que "la Dirección Nacional de Inteligencia no tiene la potestad de hacer interceptaciones, ni funciones de policía judicial ni de investigador criminal; y que el actuar de la Entidad se ciñe a los

estándares internacionales de respeto y protección de los derechos humanos”.



En aras de promover la transparencia en el desarrollo de las actividades institucionales, el Director General Carlos Ramón González, asistió de manera pública a debate de control político en la plenaria del senado el 18 de junio de 2024, en el cual se aclaró que no existía la operación Orión en la Entidad, y que la campaña Orión es adelantada por la Fuerza Naval Colombiana junto con varios países más, en la lucha contra los delitos transnacionales. Finalizando el debate se concedieron amplias declaraciones a los medios de comunicación, sin restricción alguna, con el propósito de dar claridad respecto de las funciones y alcances de

las actividades de la Dirección Nacional de Inteligencia.

En adelante, se han realizado rondas de medios de comunicación, concediendo amplias entrevistas, para que el ciudadano conozca su entidad de inteligencia, los fines para los cuales fue creada y los asuntos sobre los cuales enfoca su misionalidad. En este sentido, la Dirección Nacional de Inteligencia ha tenido presencia en medios como: el programa Noches de Opinión de RTVC; los segmentos entrevista CMI, Noticias RCN y Noticias Caracol; entrevistas en directo en W Radio y Blu Radio; y, se concedieron entrevistas-reportaje a los diarios El Tiempo y El Espectador.





Informe de **Gestión**

AL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

JULIO 2023 - JUNIO 2024